

**H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA.
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
LICITACIÓN PÚBLICA ABIERTA No. SPGP-04/2013**

“Contratación de servicios de un tercero para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del relleno sanitario de la ciudad de Navojoa”

CONVOCATORIA

(B a s e s)

CONTENIDO

I.- GENERALIDADES

1.- Terminología.

- 2.- Especificaciones técnicas que los licitantes deberá considerar para formular sus ofertas económicas.
- 3.- Orígen de los recursos
- 4.- Condiciones de pago
- 5.- Período para la adquisición de las presentes bases, costo y forma de pago de las mismas.
- 6.- Requisitos que deberán de cubrir los interesados para poder quedar formalmente inscritos durante el periodo de venta de Bases
- 7.- Descripción de los trabajos.

II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

- 1.- De la forma de prepararla y presentarla
- 2.- Del contenido de la proposición

III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

- 1.- Dónde debe incluirse
- 2.- Cuándo debe presentarse
- 3.- Período de vigencia de sostenimiento de precios
- 4.- Quien deberá suscribirla
- 5.- Forma en que deberá presentarse

IV.- GARANTIAS

- 1.- Garantía de Seriedad
- 2.- Garantía de cumplimiento

V.- ACTO DE “JUNTA DE ACLARACIONES”

- 1.- Lugar del acto
- 2.- De las autoridades e invitados
- 3.- Acta del evento.

VI.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

- 1.- Lugar del acto
- 2.- De las autoridades e invitados
- 3.- Reglas que deberán observar los licitantes para el acto de apertura
- 4.- Procedimiento a seguir
- 5.- De las atribuciones de la autoridad convocante
- 6.- De la participación de la autoridad invitada

VII.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

IX.- FALLO

- 1.- Contenido del acta de fallo
- 2.- Diferimiento del fallo

X.- DECLARACION DEL LICITACIÓN DESIERTA

XI.- INCONFORMIDADES

- 1.- Presentación
- 2.- Tramitación
- 3.- Resolución

XII.- DE LA CONTRATACIÓN

- 1.- Tiempo para suscribir el contrato
- 2.- Plazo de entrega de los bienes
- 3.- Forma de pago
- 4.- Penas convencionales

XIII.- LEGISLACIÓN APLICABLE

FORMATOS

Formato No. 1.- Antecedentes de Pedidos y Contratos

Formato No. 2.- Declaración de no Encontrarse en los Supuestos del Artículo 33 de la Ley.

Formato No. 3.- Propuesta Económica

Formato No. 4.- Carta Compromiso

Anexos:

Anexo 1.- Especificaciones técnicas que los licitantes deberán considerar para formular sus ofertas económicas.

Anexo 2.- Modelos de contrato.

I.- GENERALIDADES

1.- TERMINOLOGIA

Para efectos de las presentes bases que regirán la Licitación Pública No. SPGP-04/2013 se entenderá por:

CONVOCANTE: MUNICIPIO DE NAVOJOA

LICITANTE: Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria, para esta licitación y que cubriendo los costos de las presentes bases dentro del periodo de inscripción.

AUTORIDADES INVITADAS: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y el Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

LEY: Ley de Gobierno y Administración Municipal.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA FORMULAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS:

Las que se describen en el ANEXO 1.

3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

El contrato para la adquisición de los servicios descritos, se hará con recursos propios, provenientes del Gobierno Municipal con cargo a la partida presupuestal 32601 de la Secretaria de Servicios Públicos Municipales.

4.- CONDICIONES DE PAGO:

Por mes vencido conforme a calendario establecido en el contrato de Arrendamiento y previa entrega de la factura que reúna todos los requisitos fiscales. Invariablemente el pago se hará en moneda nacional.

5.- PERÍODO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, COSTOS Y FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS:

Los interesados en participar podrán adquirir las presentes Bases de Licitación en la Dirección de Bienes y Servicios, sito en No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Navojoa, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes con un costo de \$ 3,238.00 Son: Tres mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N., mismo que se cubrirá a través de efectivo, cheque de caja o certificado a favor de: MUNICIPIO DE NAVOJOA, para lo cual la convocante expedirá el recibo correspondiente, para el procedimiento de pago, los Interesados deberán acudir ante la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente.

6.- REQUISITOS QUE DEBERAN DE CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR FORMALMENTE INSCRITOS:

Para poder quedar formalmente inscritos y poder presentar sus propuestas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, los interesados deberán presentar previo al acto en mención, lo siguiente:

- a) Capital contable mínimo NO COMPROMETIDO requerido de \$ 20'000.000.00, (Son: Veinte millones de pesos 00 / 100 M. N.), acreditables mediante original o copia certificada y copia simple del Balance General al 31 de diciembre del 2012 o fecha posterior, avalado por contador público certificado, donde deberá anexar original o copia certificado notarialmente (por anverso y reverso) de su cédula profesional así como copia simple.
- b) Acreditación de personalidad: Las personas morales deberán exhibir original o copia certificada de su registro ante SHCP/SAT . Tratándose de personas físicas estos deberán exhibir original ó copia certificada de su acta de nacimiento y cédula ante la SHCP/SAT, así como copia de simple de estos. En el caso de que el interesado envíe un representante, esta deberá exhibir poder simple donde se le faculte para representar a la empresa en esta licitación firmado por quien está legalmente autorizado para ello, debiendo además exhibir original y copia del documento de identificación tanto del poderdante como del apoderado, preferentemente la credencial de elector.
- c) Relación de pedidos y/o contratos: que tengan celebrados con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, así como particulares, terminados o en proceso desde el mes de enero a la fecha, señalado el importe contratado, así como las fechas de inicio y terminación o en su caso el grado de avance y probable finiquito de dichos compromiso. (Formato 1).-
- d) Capacidad técnica: Acreditar la suficiencia de recursos humanos y materiales, con que cuenta el proveedor, para garantizar en caso dado, el correcto y completo cumplimiento del contrato.
- e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. (Formato 2).

NOTA: Aquellos interesados que satisfagan los requisitos anteriores, quedarán formalmente inscritos y tendrán derecho a presentar sus propuestas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

II.- PREPARACION DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

Se entiende por proposición, la serie de documentos que conforman la propuesta del licitante, que en su oportunidad serán enlistados y que serán presentados por los licitantes en el acto señalado para el efecto.

7.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Se requiere de maquinaria necesaria a fin de realizar las acciones de remoción, reacomodo y separación de residuos sólidos urbanos (RSU), en el área del relleno sanitario designado por el Municipio de Navojoa, incluye separación de sólidos, artículos orgánicos y escombros, de conformidad a la NOM oficial que lo regula.

Como referencia, el movimiento actual es de 2,800 tons. En promedio mensual.

Requiriendo mínimamente y en forma constante de la siguiente maquinaria incluyendo la operación: *(Información descriptiva mas no restrictiva del equipo mínimo necesario)*

Retroexcavadora 416C con extensión.

Camión de Volteo de 14 m3

Tractor Bulldozer D-5

Camión Pipa de 14000 ltrs.

Rodillo Liso de tambor de 1.5 mtrs

Compactador de basura 816C

Por tal la propuesta económica debe presentarse en razón del costo por tonelada.

7a.- DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Mantenimiento constante del Camino de acceso, considerándose desde el tramo de la carretera internación México 15 hasta la ubicación del predio del relleno sanitario, Son 11 kilómetros de terracería desde la ubicación actual del relleno sanitario a la carretera internacional.

1.- DE LA FORMA DE PREPARARLA Y PRESENTALA:

El LICITANTE deberá preparar su proposición observando que su propuesta:

- A.** Se elabore mecanográficamente o por sistema computarizado, sin tachaduras;
- B.** Contenga la garantía de seriedad y carta compromiso de la proposición;
- C.** Especifique los precios unitarios propuestos y el total de la proposición. En ninguno de los casos deberá considerarse el impuesto al valor agregado (I.V.A.);
- D.** Deberá estar firmada por el proponente o por su representante legal la OFERTA ECONÓMICA, GARANTIA DE SERIEDAD y la CARTA COMPROMISO, tal como lo establece el artículo 25 del Reglamento de la Ley.
- E.** Presentarla en un solo sobre en forma ordenada y separando con la caratula correspondiente cada uno de los documentos (no presentar mas documentos que los exigidos).
- F.** El sobre que contenga la propuesta deberá estar debidamente cerrado y;
 - 1. Dirigirse a:** Dr. Jorge Martín López Vidaury, Secretario de Programación del Gasto Público.
 - 2. Domicilio:** No reelección y Plaza 5 de mayo s/No., colonia centro, C. P. 85800
 - 3. Contenido:** Propuesta Técnica y Económica.
 - 4. Licitación No.** SPGP-04/2013
 - 5. Descripción:** "Prestación de Servicios por concepto de Arrendamiento de Maquinaria para la operación del Relleno Sanitario de la Ciudad".
- G.** La oferta la formulara el representante legal acreditado para ello, sin enmendaduras ni tachaduras y debidamente firmada.
- H.** Idioma: La propuesta en su totalidad deberá expresarse en idioma Español. En caso de que el LICITANTE requiere presentar alguna documentación en otro idioma, ésta sólo se recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma Español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

UNA VEZ PRESENTADA LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO REITERARLA, NI HACERLE MODIFICACIONES A LA MISMA.

2.- DEL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición que el LICITANTE integre y presente en el sobre, para participar en la **Licitación No. SPGP-04/2013** deberá apegarse a lo estipulado en el Art. 25, fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia, en donde incluirá su propuesta técnica y económica que deberá contener:

DOCUMENTO No. 1 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Se deberá presentar copia simple de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN que al efecto expidió la CONVOCANTE al LICITANTE al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación, la cual acredita que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria.

DOCUMENTO No. 2 ACREDITACION DE PERSONALIDAD

El Licitante deberá acreditar fehacientemente su personalidad de conformidad con lo siguiente:

Si al acto comparece a hacer entrega de la propuesta y/o a representar al licitante alguna persona distinta al interesado, quien lo represente deberá presentar carta poder simple expedida por la persona facultada legalmente para ello. Así mismo deberá incluirse identificación oficial con fotografía en original o copia certificada y copia simple en la que se aprecie además de la foto, el nombre y la firma del apoderado y del poderdante. Preferentemente el documento de identificación que se pide es la credencial de elector.

En caso que el que asista sea el apoderado o representante legal, de igual manera deberá presentar su identificación oficial, en original o copia certificada y copia simple.

DOCUMENTO No. 3 OFERTA ECONOMICA

Este documento se presentará en el formato No. 3 de las presentes bases expedido para tal fin pro la CONVOCANTE, pudiendo reproducirse por el LICITANTE, pero sin obviar ningún apartado. El monto económico a que ascienda la propuesta antes de I.V.A., se expresará con número y letra en moneda nacional. En el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad de número y letra, será esta última la que se considere como válida. Asimismo, se deberá señalar en este documento la vigencia de su propuesta. **Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.**

DOCUMENTO No. 4 GARANTIA DE SERIEDAD

En este rubro el LICITANTE deberá presentar un cheque cruzado, o que contenga la leyenda "NO NEGOCIABLE" o "PARA ABONO EN CUENTA", girado con cargo a cualquier institución bancaria, a favor de MUNICIPIO DE NAVOJOA, por una cantidad equivalente o mayor al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir I.V.A. por los 15 años estimados sobre las toneladas descritas en los trabajos a realizar del punto 7 de las generalidades. Esta garantía será reintegrada a los concursantes que no resulten ganadores en la fecha y lugar del Acto de Fallo, contra la devolución del recibo

extendido por la convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta y bajo el mismo procedimiento, al ganador, en la fecha en que se firme el contrato, contra la entrega de la garantía de cumplimiento.

Este documento deberá estar firmado por el proponente o por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

DOCUMENTO No. 5 CARTA COMPROMISO

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE, en él hará constar el monto de su propuesta con número y letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicho documento deberá observar integro el contenido del **Formato No. 4** de las presentes bases.

El monto de la propuesta deberá coincidir con el expresado en el Documento No. 3 Oferta Económica.

Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas.

III.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

1.- DONDE DEBE INCLUIRSE.-

En la documentación que al efecto haga entrega EL LICITANTE dentro del sobre con la documentación, técnica, legal y administrativa.

2.- CUANDO DEBE PRESENTARSE.-

La oferta económica debe presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición técnica, mismo que será entregado el día, hora y lugar fijado para la apertura de propuestas.

3.- PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIO.-

EL LICITANTE deberá manifestar en los Formatos Nums. 3 y 4, que sus precios ofertados tendrán la vigencia por el lapso señalado en su propuesta, en cuyo caso la Convocante manifiesta que en los términos de aprobación por parte de Cabildo Municipal, se sugiere que el término no sea menor a 15 años, pudiendo actualizarse el monto por efectos inflacionarios o bien por los incrementos en el salario mínimo vigente de la zona geográfica del Municipio, lo que resulte menor. Para estos fines se observará lo señalado en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal.

4.- QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIRLA.-

Invariablemente, la oferta económica se formulará por el representante legal acreditado del licitante inscrito.

5.- FORMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.-

Debe presentarse por escrito atendiendo a las indicaciones que para formulación se indican en el Apartado del **Documento No. 3** utilizando para ello el **Formato No. 3**

Es importante aclarar que los precios propuestos serán firmes, por lo que las únicas modificaciones que en su caso se den al firmar el contrato o posterior a la firma, deberán apegarse a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Prestación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de su Reglamento.

6.- PRESENTACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS.-

Se requiere que el Participante presente Plan de negocios dónde garantice que la propuesta presentada es viable tanto para la Convocante como para el Licitante.

IV.- GARANTIAS

1.- GARANTIA DE SERIEDAD:

Será la garantía que el LICITANTE deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su documentación técnica y económica. Deberá ser equivalente o mayor al 10% del monto total de su propuesta antes de I.V.A., en CHEQUE CRUZADO o que contenga la leyenda "NO NEGOCIABLE" o "PARA ABONO EN CUENTA" a nombre de MUNICIPIO DE NAVOJOA, cubriendo los requisitos que en el documento No. 4 se le indican, esto en cumplimiento a lo señalado en lo descrito en el Documento No. 4.

2.- GARANTIA DE ANTICIPIO OTORGADO:

No se otorgará anticipo.

3.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:

Esta garantía equivalente al 10% del monto total del contrato (sin incluir iva), con vigencia al plazo señalado por la Convocante en el punto No. 3 de la fracción III (de la vigencia de la propuesta), que en su momento se suscriba, sólo será exigible al LICITANTE ganador y deberá exhibirla dentro de los diez días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que suscriba el contrato, para ello una vez obtenido el acta de fallo que lo declare ganador, procederá a obtener la garantía a que se hace referencia y que será un fianza a favor de MUNICIPIO DE NAVOJOA, la cual deberá ser expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizadas y con oficinas en la ciudad de Navojoa, Sonora.

V.- ACTO DE "JUNTA DE ACLARACIONES"

1.- LUGAR DEL ACTO:

El lugar en que se entregarán y se abrirán las propuestas, será el Salón Presidentes de Palacio Municipal, sito en No Reelección y Plaza 5 de mayo, Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el día Miércoles 17, dando inicio en punto de las 8:00 horas.

2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS:

- C. Presidente Municipal, Presidente del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Navojoa.
- C. Titular del órgano y Evaluación Gubernamental.
- C. Titular de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología
- C. Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
- C. Titular de la Secretaría de Programación del Gasto Público Municipal
- C. Titular de la Dirección de Bienes y Servicios del H. Ayuntamiento de Navojoa.

El acto de Junta de Aclaraciones dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y será presidido por el Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o bien por el funcionario designado para estos fines.

Estarán presentes también por la convocante los servidores públicos que la misma designe.

VI.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

1.- LUGAR DEL ACTO:

El lugar en que se entregarán y se abrirán las propuestas, será el Salón Presidentes de Palacio Municipal, sito en No Reección y Plaza 5 de mayo, Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el día Miércoles 24 de abril, dando inicio en punto de las 8:00 horas.

2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS:

- C. Presidente Municipal, Presidente del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Navojoa.
- C. Titular del órgano y Evaluación Gubernamental.
- C. Titular de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología
- C. Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
- C. Titular de la Secretaría de Programación del Gasto Público Municipal
- C. Titular de la Dirección de Bienes y Servicios del H. Ayuntamiento de Navojoa.

El acto de apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y será presidido por el Presidente del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Estarán presentes también por la convocante los servidores públicos que la misma designe.

3.- REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA:

- A. A este acto solo se admitirá una persona por cada empresa participante.
- B. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación.
- C. El acto está programado para las 8:00 horas, del día 24 de Abril del 2013, por lo que el licitante deber procurar estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.
- D. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, (tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la CONVOCANTE.
- E. Todas las personas invitadas deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la CONVOCANTE podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de licitantes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

En punto de la hora señalada dará inicio el acto por el Servidor Público designado para presidir este acto, quien primeramente hará la presentación de los asistentes.

- A. Acto seguido hará un breve resumen y expondrá las consideraciones importantes de lo que es y lo que se espera del proceso de licitación.
- B. Pasará Lista de asistencia y cada licitante al nombrársele hará entrega del sobre que contiene su propuesta debidamente cerrado y requisitado en los términos señalados en el Apartado II, punto I, inciso f), de las presentes bases de licitación.
- C. Una vez entregadas las propuestas de los LICITANTES inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden que se pasó lista, a revisar uno por uno el contenido de los sobres que contienen las propuestas.
- D. Se aceptarán para revisión detallada aquéllas que en la mesa de revisión, se determine que hasta este momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto, en el entendido de que si en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado el primer acto y hasta antes de dar a conocer el fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el primer acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia ú omisión, será fundamentado debidamente por la CONVOCANTE.
- E. El Servidor Público que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas.
- F. Si alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, se hará constar en el acta las causas que lo motivaron.
- G. Se entregara a cada concursante cuya proposición haya sido admitida en el Acto, un recibo por la garantía otorgada.
- H. De las propuestas rechazadas en la revisión detallada posterior a este acto, serán entregadas las Garantías de Seriedad, por la CONVOCANTE, durante el acto de fallo; quedando en custodia la que corresponda al licitante ganador, la cual se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la Garantía de Cumplimiento exigida en las presentes bases. Se hará devolución durante el acto, de las garantías de seriedad a aquellas proposiciones que hubieren sido rechazadas durante el mismo.
- I. Se levantará el Acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y sus causas. El Acta será firmada por todos los participantes y se les entregará copia a cada uno de ellos. La omisión de firmas en el Acta por parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de la misma.

NOTA: La CONVOCANTE se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que, durante la celebración del acto, lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.

5.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE:

La autoridad **CONVOCANTE**, es la única autoridad legalmente autorizada para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

Para cualquier duda o comentario con respecto a las bases de Licitación y controversias en la interpretación de la misma, los interesados deberán expresarlas en el desarrollo de la Junta de Aclaraciones o bien por escrito cuando menos 24 horas antes de la

celebración de la misma, en su defecto la Convocante mantiene la facultad de proseguir el desarrollo de la Licitación según los plazos y bases que señala en su Convocatoria.

6.- PARTICIPACIÓN DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL:

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito de sus atribuciones, podrá hacer las observaciones y sugerencias que estime convenientes, para que el proceso de licitación se efectúe siempre dentro de la norma, con toda claridad e imparcialidad.

VII.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SÍ EL LICITANTE:

1. No firma los documentos de Garantía de Seriedad, Carta Compromiso y oferta Económica que integra la propuesta, según lo estipulo en el Art. 25 Fracción IV del Reglamento;
2. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases;
3. Omite la presentación de la garantía de seriedad solicitada, ésta sea inferior al 10% (diez por ciento) de su propuesta económica antes del I. V. A., o bien, no la presente en los términos solicitados;
4. No tiene la capacidad técnica y/o económica para cumplir el contrato a juicio de la CONVOCANTE; de acuerdo a las especificaciones señaladas en las presentes bases.
5. Propone más de una opción del bien ofertado;
6. Si el tipo de moneda no se expresa en moneda nacional;
7. Si se encuentra impedido para participar por encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.
8. Si se detecta una persona aparece como socio, miembro del consejo administración, comisario o apoderado en más de una de las compañías participantes en la licitación;
9. Será causa de descalificación la comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes;
10. Sí el licitante se encuentra incluido en el listado de contratistas, proveedores y prestadores de servicios que incumplan las disposiciones normativas vigentes, la cual es manejada por la Contraloría General;
11. Si se detecta el incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; y
12. Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su reglamento, las presentes bases que rigen esta licitación, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la materia.

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

Posteriormente al acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuará el estudio de la documentación, con objeto de seleccionar las propuestas más convenientes para la CONVOCANTE, para lo cual se tomarán en cuenta:

1. Dictamen que emitirá la CONVOCANTE;
2. Las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento de los bienes de la presente Licitación.
3. Se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado;
4. Se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente, para garantizar plenamente las obligaciones respectivas;
5. Se garantice plenamente la contratación de mano de Obra de habitantes de las comunidades cercanas a la ubicación del relleno sanitario
6. Cualquier otro beneficio a favor del Municipio que el Licitante ofrezca.
7. Lo señalado en el artículo 19 de la Ley en su último penúltimo párrafo.

IX.- FALLO

El fallo correspondiente a la presente Licitación se llevará a cabo el día Martes 30 de Abril, en el Salón presidentes de palacio municipal, a las 13:00 horas.

1.- CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO

El acta de fallo contendrá los datos de identificación del concurso, contratación que se licita, lugar, hora y fecha en que se firmará el contrato respectivo. La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidara el contenido y efectos del acta. Si el Licitante ganador no se encuentra presente se le comunicará por escrito.

2.- DIFERIMIENTO DE FALLO

Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la CONVOCANTE para dar a conocer el Fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo previa comunicación que por escrito hará a LICITANTES e invitados. La nueva fecha quedará comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la inicialmente fijada.

X.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La autoridad Convocante podrá declarar DESIERTA la presente Licitación, cuando:

1. Vencido el plazo de inscripción, ninguna empresa se inscriba;
2. Si ninguna Empresa se presente al acto de presentación y apertura de proposiciones.
3. En caso de que se rechace la totalidad de las propuestas presentadas por parte de las empresas.
4. En caso de que las propuestas económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación.

XI.- INCONFORMIDADES

1.- PRESENTACIÓN.

De acuerdo con el Art. 36 de la Ley de Adquisiciones y prestación de Servicios relacionados con bienes muebles, de la Administración Pública Estatal, los licitantes que

hubieren participado en la Licitación, **podrán inconformarse por escrito**, indistintamente, ante la convocante o ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al fallo del concurso o en su caso, al día siguiente a aquel en que se halla emitido el acto relativo a cualquier etapa o proceso del mismo.

Transcurrido dicho plazo, precluye para los participantes el derecho de inconformarse.

Los licitantes que presenten su inconformidad ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental deberán manifestar bajo protesta de decir verdad indicando el acto que motiva la inconformidad y precisando los hechos que considere contravienen las disposiciones jurídicas aplicables al proceso de contratación.

2.- TRAMITACIÓN.

Una vez recibida la inconformidad, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental analizará si fue presentada en tiempo y de ser así, solicitará un informe circunstanciado a la Auditoría Convocante para que en un término que no exceda de tres días hábiles manifieste si el promovente de la inconformidad se encuentra inscrito en el procedimiento licitatorio y tiene interés en el mismo; además, en el mismo término deberá remitir las constancias relacionados con los actos impugnados y de contestación a los motivos de inconformidad hechos valer.

Recibida la solicitud del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, la Convocante deberá notificar el mismo día al licitante o licitantes que pudieren resultar afectados, de la tramitación de la información de la inconformidad, haciéndoles saber que cuentan con un término de dos días hábiles para manifestar ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental lo que a su interés convenga; debiendo remitir a ésta las constancias de haber cumplido con tales comunicaciones en el mismo término de tres días hábiles.

Cuando la inconformidad sea presentada ante la propia Autoridad Convocante. Ésta la remitirá al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental dentro del término de tres días hábiles, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

En los procedimientos de inconformidad únicamente serán admisibles como medios de convicción las pruebas documentales, mismas que deberán ser ofrecidas al momento de presentar la inconformidad, al rendir el informe circunstanciado o en el primer escrito que presenten los terceros; dichas pruebas se admitirán o desecharán de plano sin necesidad de diligencia o acto posterior para su desahogo y perfeccionamiento.

3.- RESOLUCIÓN.

Recibido el informe del Autoridad Convocante, el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, analizará la documentación respectiva y podrá de manera oficiosa, desahogar o allegarse de cualquier otro elemento de convicción, según las circunstancias de cada caso, con el único fin de determinar la legalidad de los actos impugnados; la resolución a la inconformidad deberá emitirse en un término que no exceda de tres días hábiles, contados a partir de recibido el informe de la Convocante. Tal resolución deberá comunicarse al inconforme, la Autoridad Convocante y los terceros respectivos en un término que no deberá exceder de dos días hábiles.

La resolución que dicte el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental tendrá los siguientes alcances; decretar la nulidad de los actos impugnados y ordenar la reposición del procedimiento de licitación a partir de los actores irregulares; la declaración de nulidad absoluta de todo el procedimiento de contratación; o bien, la determinación de la improcedencia de la inconformidad.

XII. DE LA CONTRATACIÓN

1.- TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

La Convocante en el acto de fallo, dará a conocer al adjudicatario la fecha, hora y lugar en la que deberá suscribir el contrato misma que deberá fijarse a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación.

Si la LICITANTE ganador, por causas atribuibles a él, no constituye la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento del monto total sin incluir el I. V. A., dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de suscrito el mismo, perderá a favor de la CONVOCANTE la garantía de seriedad otorgada y el Derecho para suscribir el contrato adjudicado.

El contrato deberá ser firmado por la o las personas que cuenten con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador único de la empresa o representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de las mismas.

2.- PLAZO DE INICIO DE LOS TRABAJOS:

El plazo para el inicio de los trabajos objeto de la presente licitación es de 10 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.

3.- FORMA DE PAGO

Por mes vencido conforme al calendario establecido en el Contrato de Arrendamiento y previa entrega de la factura que reúna todos los requisitos fiscales. Invariablemente el pago se hará en moneda nacional.

4.- PENAS CONVENCIONALES

Que en caso de que le sea adjudicado el contrato respectivo y no cumpla con lo acordado, deberá cubrir a está, el importe que resulte de aplicar el uno al millar, sobre el valor total del contrato, por cada día de atraso que transcurra desde la fecha en que surja la demora, hasta la fecha en que se solviente. Lo anterior será independiente del descuento que se aplique proporcional.

Con independencia de lo anterior, la CONVOCANTE podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado y exigir a la Empresa que incumple, lo que corresponda conforme a derecho.

XIII.- LEGISLACION APLICABLE

Será responsabilidad del LICITANTE tener conocimiento de las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en los aspectos tributarios, administrativos

y de legislación sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato anexo, el LICITANTE acepta someterse a la Jurisdicción de los Tribunales Estatales, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro o por cualquier otra causa.

Anexo al presente modelo de contrato que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por quien acredite estar facultado legalmente para ello.

Navojoa, Sonora., 10 de abril del 2013.-

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

LA CONVOCANTE

LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
C. PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA

LICITACIÓN PÚBLICA No. SPGP - 004/2013

Relativa a “Contratación de servicios de un tercero para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del relleno sanitario de la ciudad de Navojoa”
Convocada por el Municipio de Navojoa

FORMATO No. 1

ANTECEDENTE DE PEDIDOS Y CONTRATOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

CONCEPTO	CONTRATO, NOMBRE Y TELEFONO	FECHA DE CONTRATACION	MONTO	FECHA CUMPLIMIENTO	LLENAR ESTA COLUMNA SOLO SI ESTA EN PROCESO	
					GRADO DE AVANCE	POSIBLE TERMINACION

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. SPGP-004/2013

“Contratación de servicios de un tercero para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del relleno sanitario de la ciudad de Navojoa”

Convocada por el Municipio de Navojoa

FORMATO No. 2

FECHA: _____

LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA

P R E S E N T E

QUIEN SUSCRIBE _____,
PERSONA FISICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL ARTICULO 33 DE LA LELY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTAL DE SONORA Y SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE RAZON SOCIAL DEL LICITANTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA No. SPGP-004/2013

“Contratación de servicios de un tercero para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del relleno sanitario de la ciudad de Navojoa”

Convocada por el Municipio de Navojoa

FORMATO No. 3

NOMBRE RAZON SOCIAL DEL LICITANTE

PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL GENERAL	\$

(SON: _____ 00/100 M. N.) ANTES DE I.V.A.
 *PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: ____ DIAS _____
 CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

*PRECIOS FIRMES.

 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA No. SPGP-004/2013

“Contratación de servicios de un tercero para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del relleno sanitario de la ciudad de Navojoa”

Convocada por el Municipio de Navojoa

FORMATO No. 4 CARTA COMPROMISO

DR. JORGE MARTÍN LÓPEZ VIDAURRY
SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
P R E S E N T E.

El suscrito _____, en mi carácter de Representante legal de la Empresa _____ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública No. SPGP-04/2013, para la “Contratación de servicios de un tercero para la operación técnica y mantenimiento de instalaciones del relleno sanitario de la ciudad de Navojoa”

PROPONGO

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública No. _____, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al periodo de entrega y especificaciones estipuladas por “LA CONVOCANTE”.

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la entrega de los bienes muebles, materia de esta Licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 33 de la Ley antes citada.
- 4.- Que conocemos y aceptamos el contenido de las Bases de la presente Licitación, la minuta de la Junta de Aclaraciones, así como de sus anexos y modelo de contrato.
- 5.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la “CONVOCANTE”, a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

CONVENGO

- 1.- Que habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de

\$ _____ (SON: _____ PESOS 00 / 100 MONEDA NACIONAL), no incluye I.V.A.

2.- Que esta oferta tiene vigencia de ___ días _____ contados a partir de la fecha del Acto de Fallo y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la "CONVOCANTE" a su cargo.

3.- Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.

4.- En hacer entrega de los bienes, en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la firma de los mismos.

5.- En Firmar el contrato en un término no mayor de diez días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo.

6.- En entregar a la "CONVOCANTE" a su cargo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, una fianza a favor de _____, por un monto del 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato como garantía de cumplimiento, esto con fundamento en el Art. 33 Fracción II del Reglamento de la Ley en la materia.

7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la Convocante la Garantía de Seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la Convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

Navojoa, Sonora., a _____ de Abril del 2013.-

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.